	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-JEAD-FR-092
	FORMATO CERTIFICACIÓN PARA PAGO	Versión N°:	3
		Vigencia:	24-03-2020

CERTIFICACIÓN PAGO N° **FAC-S-2022-001094-CP**


FECHA: 16 de marzo de 2022

El suscrito **Coronel JORGE IVAN MARIN HERRERA** Ordenador del Gasto de **ESUFA-SUESU** nombrado mediante **resolución 1670 de 9 de junio de 2020**; autoriza el pago y certifica que los documentos aquí relacionados y anexos, cumplen con todos los requisitos para realizar el pago parcial según lo estipulado mediante **orden de compra 78064**

CONCEPTO	DESCRIPCION
PROVEEDOR	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
NIT/ C.C	800020006
No.	ORDEN DE COMPRA 78064
VALOR TOTAL	\$4.500.000,00
VALOR A PAGAR	\$2.994.822,09
RUBRO PRESUPUESTAL AL MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN	Se anexa formato
NÚMERO DE LA ENTRADA DE SERVICIO (SAP)	5002834769
NÚMERO DEL PEDIDO CON CARGO AL CONTRATO DEL SERVICIO RECIBIDO (SAP)	4200271440
VIGENCIA	Actual
PAC MES	Marzo 2022
BANCO	BANCOLOMBIA S.A.
TITULAR	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
TIPO DE CUENTA BANCARIA/ GIRO	Corriente
NUMERO CUENTA	22932117759
ENDOSO (cuando aplique)	
TITULAR	N/A
NIT/C.C	
BANCO	N/A
No. CUENTA Y TIPO DE CUENTA	N/A

TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTOS	N° FOLIOS
DIGITAL	Certificación para pago Formato	1
DIGITAL	Factura	1
DIGITAL	Parafiscales	2
DIGITAL	Los demás documentos que se hayan suscrito en el contrato y/o se requieran de acuerdo a la normatividad vigente.	12
TOTAL FOLIOS		16

En constancia de lo anterior firman:


	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-JEAD-FR-092
	FORMATO CERTIFICACIÓN PARA PAGO	Versión N°:	3
		Vigencia:	24-03-2020



Coronel JORGE IVAN MARIN HERRERA
Subdirector Escuela De Suboficiales Fac

Elaboró AS16. VELANDIA / DECON Revisó: Revisó: TE. DEVIA / DECON Aprobó




	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	14-11-19

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS PARCIAL	FECHA 28/02/2022												
CONTRATO N°	ORDEN DE COMPRA 78064												
FECHA SUSCRIPCIÓN	21/10/2021												
OBJETO DEL CONTRATO	"LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 14 VEHÍCULOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ", CONFORME CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO NO. CCE286-AMP-2020 ADQUISICIÓN DE (I)SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTE."												
FORMA DE PAGO	<p><i>Facturación y pago.</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PAC</th> <th>MES DE EJECUCIÓN</th> <th>MES PAC</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>dic-21</td> <td>CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE DE 2022</td> <td>DE ACUERDO CON FACTURACIÓN</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Ene-22</td> <td>CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE DE 2022</td> <td>DE ACUERDO CON FACTURACIÓN</td> </tr> </tbody> </table> <p>La Escuela de Suboficiales FAC "CT. Andrés M. Díaz", realizará el pago en moneda legal colombiana, previo a la radicación de la factura junto con el recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de parafiscales. El valor de la orden de compra es hasta la suma de \$ 4.500.000,00 millones de pesos.</p> <p>NOTA 1: En cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones 042 y 094 de 2020 expedidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, mediante las cuales se dictan disposiciones en materia de sistemas y registro de facturación electrónica, el Estatuto Tributario, Código de Comercio y diversos conceptos emitidos por la DIAN, CIRCULAR EXTERNA 016 Sistema Integrado De Información Financiera SIF Nación, es deber del proveedor elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN y bajo los parámetros establecidos dentro de la circular en mención.</p> <p>NOTA 2: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que serán cancelados conforme al cuadro anterior, previa suscripción de acta de recibo a satisfacción entre el supervisor y el contratista.</p> <p>NOTA 3: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, LA NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA- ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ" pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral de LA NACIÓN -MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA- ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ" y previo concepto por escrito del supervisor del contrato al Ordenador del Gasto. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de las vigencias fiscales actual y/o futura" y con el fin de dar trámite a la Certificación de Pago.</p> <p>NOTA 4: El no pago por concepto del Sistema de Seguridad Social Integral a cargo de los</p>	PAC	MES DE EJECUCIÓN	MES PAC	VALOR	1	dic-21	CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE DE 2022	DE ACUERDO CON FACTURACIÓN	2	Ene-22	CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE DE 2022	DE ACUERDO CON FACTURACIÓN
PAC	MES DE EJECUCIÓN	MES PAC	VALOR										
1	dic-21	CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE DE 2022	DE ACUERDO CON FACTURACIÓN										
2	Ene-22	CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE DE 2022	DE ACUERDO CON FACTURACIÓN										



FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
	Vigencia:	14-11-19

	<p><i>contratistas, será motivo suficiente para que el supervisor no trámite el pago y se constituye como un incumplimiento por parte del contratista, previo procedimiento establecido en el ART. 86 de la Ley 1474 de 2011 y en concordancia con las demás disposiciones legales que le competan por la materia.</i></p> <p><i>En concordancia con el acuerdo marco se debe tener en cuenta lo siguiente:</i></p> <p><i>El Proveedor debe facturar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la prestación del servicio de Mantenimiento o la entrega de las Autopartes, en cumplimiento de las características técnicas establecidas en los Documentos del Proceso y los valores establecidos en la Orden de Compra colocada por la Entidad Compradora, también los gravámenes adicionales (estampillas) y niveles de servicio en caso de que apliquen, y presentar la factura electrónica de acuerdo con las disposiciones legales del caso y en concordancia con las disposiciones internas de cada Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</i></p> <p><i>El Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora la factura junto con los soportes del caso, a saber: (i) pago de los aportes al sistema de seguridad social del personal que prestó el servicio durante el periodo a facturar junto con un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. y (ii) los soportes del mantenimiento efectivamente realizado, relacionando la mano de obra, insumos y autopartes utilizadas o la relación de Autopartes entregadas a la Entidad Compradora con la declaración de importación o el documento que haga sus veces cuando aplique, en todo caso, el supervisor de la Orden de Compra podrá requerir los originales de éstos. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación de la factura.</i></p> <p><i>La Entidad Compradora debe aprobar o rechazar las facturas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, la Entidad Compradora debe pagar las facturas dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, siguientes a la fecha de su aprobación. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o se solicita correcciones a la misma, el término de cuarenta y cinco (45) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. Igualmente, es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes.</i></p> <p><i>Con base en el calendario de implementación establecido en el artículo 20 del Título VI de la Resolución 042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la Dian, los sujetos obligados deben expedir Factura Electrónica de Venta según los parámetros establecidos en dicha resolución. En el caso que, se presenten diferencias en el proceso de facturación para el tema de retención de gravámenes adicionales o de impuestos asociados a las Órdenes de Compra, esto deberá ser resuelto entre la Entidad Compradora y el Proveedor, no obstante, para el caso de aquellas entidades compradoras que aún se encuentran ajustando sus procedimientos a las nuevas disposiciones de la DIAN el proveedor deberá entregar la factura de acuerdo con las disposiciones internas de la Entidad Compradora para lo cual deberá concertar el procedimiento con el supervisor de la Orden de Compra.</i></p> <p><i>El Proveedor Logístico podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago, de descuentos y retenciones realizados a la factura. En caso de solicitarlo, la Entidad Compradora tendrá 10 días hábiles siguientes al pago para remitirlo al Proveedor.</i></p> <p><i>El Proveedor debe cumplir con las especificaciones del servicio establecidas en el anexo técnico, la oferta y demás documentos y formatos del proceso so pena de que la Entidad Compradora aplique lo consignado en la cláusula 19 del presente documento. Respecto de la calidad del servicio prestado por el proponente se acuerdan niveles de servicio frente a la prestación del servicio para garantizar la calidad del servicio durante la ejecución de la Orden de Compra y su adecuada prestación, al incurrir en lo establecido en cada nivel de servicio, se genera la activación de los porcentajes por niveles de servicios reconocidos por el proveedor a favor de la Entidad Compradora y que se relacionan en los numerales subsiguientes.</i></p> <p><i>Para aplicar los niveles de servicio, el supervisor o interventor deberá allegar en los informes mensuales los soportes (documentos de la entrega en mora, planilla, actas, registro fotográfico, etc.) que permitan evidenciar el retraso en los tiempos de entrega por causa</i></p>
--	---


	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	14-11-19

	<p><i>imputable al Proveedor, aplicando los porcentajes por nivel de servicio a favor de la Entidad Compradora en la factura correspondiente a la entrega donde se presentó el retraso. Si se justifica y se comprueba que el retraso en la entrega fue causado por causas atribuibles a la Entidad Compradora, no es procedente la aplicación de los porcentajes por niveles de servicio.</i></p> <p><i>Facturación mensual con aplicación de nivel de servicio: de conformidad con la oferta presentada por el Proveedor en el proceso de selección, las partes acuerdan aplicar los porcentajes por nivel de servicio en la facturación mensual que presente el Proveedor, en los eventos en que se configure alguna de las novedades que a continuación se relacionan:</i></p> <p><i>Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 24 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 10% de descuento.</i></p> <p><i>Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 48 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra, y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 15% de descuento.</i></p> <p><i>Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 72 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra, y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 20% de descuento.</i></p> <p><i>Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 96 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra, y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 30% de descuento, para las demoras que superen las 96 horas se aplicará este nivel de servicio.</i></p>
--	---

CONTRATISTA	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL NIT 800020006 -1
INTERVENTOR	NO APLICA
SUPERVISOR SUPLENTE	T4. RODRIGUEZ CASTIBLANCO HERNAN
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 4.500.000,00
PLAZO DE EJECUCION (DE ENTREGA)	30/04/2022
FECHA DE INICIO	01 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN	NO APLICA
FECHA DE REINICIACIÓN	NO APLICA

En Madrid (Cundinamarca), el día 28 del mes de febrero de 2022, se reunieron el señor CR. JORGE IVAN MARIN HERRERA, en su calidad de Ordenador del Gasto, el señor T4. RODRIGUEZ CASTIBLANCO HERNAN identificado con cedula de ciudadanía No. 1.071.986.963 de Agua de dios en su calidad de supervisor por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC y el señor ESPITIA SIERRA JOSE OSCAR C.C. No. 19.067.536 de Bogotá Representante Legal de AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL NIT 800020006 -1, en su calidad de contratista; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo PARCIAL, de los servicios correspondiente(s) al objeto contractual descrito en el citado acuerdo marco. Luego de adelantar la inspección a lo(s) servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la(s) entrega(s) se cumplió dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS ENTREGADAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DESCRIPCION DE SERVICIOS ENTREGADOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	14-11-19

EN EL MES DE ENERO SE REALIZARON LOS MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS COMO SE RELACIONA A CONTINUACIÓN:

No.	CLASE	MARCA	LINEA	PLACA	REGISTRO FAC	ORDEN DE MANTENIMIENTO	
						NO. SAP	CANT FOLIOS
1	Van	Volkswagen	Transporter-T5	EAN 913	12-C0367	100269294	1

VAN WOLKSWAGEN TRANSPORTER T5 EAN-913


- REALIZAR CAMBIO DE 02 LLANTAS.
- TERMINAL DIRECCION.
- MUÑECO O TEMPLETE ESTABILIZADORA.
- ALINEACION DE LLANTAS.
- BALANCEO DE LLANTAS.



SE RECIBIÓ EL SERVICIO DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ACUERDO MARCO NO. CCE286-AMP-2020

Se anexan 3 formatos, 01 pre-cotización, 01 orden de mantenimiento, 01 acta de entrega del vehículo.

DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS <small>(Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)</small>	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
NO APLICA	N/A	NO APLICA
ANEXOS O ACTIVIDADES SOPORTE DE LA (S) FACTURA (S) A CANCELAR <small>(cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)</small>	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
COPIA ORDEN DE MANTENIMIENTO	01	FOLIO
PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS <small>(TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)</small>
JAVIER ESPITIA MELO	INGENIERO INDUSTRIAL	NO APLICA
JULIAN YESID RAIRAN PEREZ	TECNICO MOTORES A GASOLINA	NO APLICA

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	14-11-19

JAVIER ALEXANDER SALAZAR TAO	TECNICO MOTORES A GASOLINA	NO APLICA
FABIAN ANDRES ESCOBAR SANABRIA	TECNICO MOTORES DIESEL	NO APLICA
CARLOS ALBERTO TORRES MANCERA	TECNICO MOTORES DIESEL	NO APLICA
CRISTIAN DANILO RESTREPO ROBAYO	TECNICO ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ	NO APLICA
CARLOS MARIO CABALLERO BOLIVAR	TECNICO SINCRONIZACION MOTORES	NO APLICA
CARLOS ANDRES ALFONSO	TECNICO SINCRONIZACION MOTORES	NO APLICA
JORGE ENRIQUE AHUMADA SALAZAR	TECNICO FRENOS	NO APLICA
YEISON ORLANDO ACERO ROPERO	TECNICO FRENOS	NO APLICA
CESAR GIOVANNI SANCHEZ TOVAR	TECNICO SUSPENSION	NO APLICA
CAMILO ENRIQUE ESCOBAR CAPOTES	TECNICO SUSPENSION	NO APLICA
EDGAR DAVID GONZALEZ ABRIL	TECNICO ALINEACION Y BALANCEO	NO APLICA
JUAN RIAÑO LOZANO	TECNICO ALINEACION Y BALANCEO	NO APLICA
JORGE EDUARDO CANTOR CORDOBA	TECNICO DIRECCION	NO APLICA
IVAN RAMIRO TORRES LLANOS	TECNICO DIRECCION	NO APLICA
LUIS MIGUEL CABEZAS CRUZ	TECNICO TRANSMISIONES DE POTENCIA	NO APLICA
DIEGO ISAIAS VEGA CALDERON	TECNICO TRANSMISIONES DE POTENCIA	NO APLICA
JOHN ALEJANDRO VELOZA CARRASCO	TECNICO EN PINTURA AUTOMOTRIZ	NO APLICA

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS BIENES

NO APLICA

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 4.500.000,00	
VALOR ADICIÓN	NO APLICA	
VALOR FINAL CONTRATO	\$ 4.500.000,00	
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	NO APLICA	
PRIMER PAGO CXP PRIMER TRIMESTRE 2022	\$ 1.500.000,00	FACTURAS N° APV 22323
SEGUNDO PAGO CXP PRIMER TRIMESTRE 2022	\$ 2.994.822,09	FACTURAS N° APV 23143
SALDO	\$ 5.177,91	

ANEXOS

TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTOS	ANEXO
ORIGINAL	Certificación para pago en el formato vigente	
COPIA	Certificado disponibilidad "CDP"	
COPIA	Registro presupuestal CRP	
COPIA	CPA	
COPIA	Contrato, modificatorios y/o adiciones	
ORIGINAL	Facturas No APV 23143	X
COPIA	Entrada de bienes y/o servicios (SAP)	
COPIA	Radicación cuentas por pagar de pagos parciales y/o amortización anticipos y/o legalización pagos anticipados.	
COPIA	Acta de inicio (para contratos de obra, mantenimiento, suministros, prestación de servicios)	
COPIA	Garantía Única de Cumplimiento	
COPIA	Certificación de aportes seguridad social y parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o representante legal y recibo del último pago (planilla pago)	X
COPIA	Balances de avance de obra o entrega final (contratos de obra y/o mantenimiento de bienes inmuebles).	
ORIGINAL	Certificación de adiciones y mejoras en propiedad planta y equipo formato vigente	
COPIA	RUT	
COPIA	Cuadro resumen de ejecución y pagos para contratos en moneda extranjera	



FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
	Vigencia:	14-11-19

COPIA	Certificación bancaria de la cuenta donde se abonarán los pagos	
COPIA	Imprimir pantallazo de la consulta que la cuenta bancaria este en estado ACTIVA en el sistema SIF	
COPIA	Licencia de importación	
COPIA	Declaración de importación	
COPIA	Guía aérea	
COPIA	Guía de empaque	
COPIA	Los demás documentos que se requieran	X

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON


Señor ESPITIA SIERRA JOSE OSCAR
C.C 19.067.536 de Bogotá
Representante Legal de AUTO INVERSIONES COLOMBIA
S.A. AUTOINVERCOL
NIT. 800.020.006-1
CONTRATISTA




T4. RODRIGUEZ CASTIBLANCO HERNAN
CC. 1.071.986.963 de Agua de dios
SUPERVISOR

Firmado digitalmente
por JORGE IVAN
MARIN HERRERA

CR. JORGE IVÁN MARIN HERRERA
ORDENADOR DEL GASTO

CR. JORGE IVAN MARIN HERRERA
ORDENADOR DEL GASTO

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA				Código	GA-JEADA-FR-132
	FORMATO DE IMPUTACION DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL				Versión No:	1
					Vigencia	20/05/2021

Jefatura o Unidad:	ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC
Nombre del Supervisor Suplente del Contrato	T4. RODRIGUEZ CASTIBLANCO HERNAN
Ordenador del Gasto	ESUFA - GRUAL
No. Contrato	ORDEN DE COMPRA 78064
Objeto del contrato	"LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 14 VEHÍCULOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ", CONFORME CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO NO. CCE286-AMP-2020 ADQUISICIÓN DE (I)SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTE."
Valor del contrato	\$ 4.500.000,00
Adición / Reducción	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$ 4.500.000,00

IMPUTACIÓN DEL RUBRO A SU MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN										USO PRESUPUESTAL INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR APROPIACION POR RUBRO
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	SUB ORD	RECURSO				
TOTAL VIGENCIA 2019													
TOTAL VIGENCIA 2020													
\$ 0,00													
02	02	02	008	007	01	4			10		ADA-Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte / REC-10	AMARRE VF 2022 MANTENIMIENTO AUTOMOTORES	\$ 1.500.000,00
TOTAL VIGENCIA 2021													
\$ 1.500.000,00													
02	02	02	008	007	01	4			10		ADA-Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte / REC-10	VF 2022 MANTENIMIENTO AUTOMOTORES	\$ 3.000.000,00
TOTAL VIGENCIA 2022													
\$ 3.000.000,00													
TOTAL VIGENCIAS 2019, 2020, 2021, 2022													
\$ 4.500.000,00													

Control - Su contrato se ha modificado en:
(En caso de diferencia, modificar valores de rubros de acuerdo a modificatorio y ultimo CPA)

No. PAGO	MES DE PAGO	MES AMORTIZACION PAGO ANTICIPADO	DETALLE DEL PAGO	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL PARA PAGO	VALOR PARA TRAMITE DE PAGO POR RUBRO	SALDOS
1	CXP PRIMER TRIMESTRE DE 2022		PRIMER PAGO PARCIAL.	A-02-02-02-008-007-01-4-10	AMARRE VF 2022 MANTENIMIENTO AUTOMOTORES	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00	\$ 0,00
2	CXP PRIMER TRIMESTRE DE 2022		SEGUNDO PAGO PARCIAL.	A-02-02-02-008-007-01-4-10	VF 2022 MANTENIMIENTO AUTOMOTORES	\$ 2.994.822,09	\$ 2.994.822,09	\$ 5.177,91
TOTALES						\$ 4.494.822,09	\$ 4.494.822,09	\$ 5.177,91

FIRMA (Supervisor del Contrato)	
POSTFIRMA	T4. RODRIGUEZ CASTIBLANCO HERNAN
FECHA	28/02/2022

FIRMA (Supervisor del Contrato)	NO APLICA
POSTFIRMA	T4. RODRIGUEZ CASTIBLANCO HERNAN
FECHA	28/02/2022



AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
 800.020.006-1
 AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / 3138518863 / 3138922997 / 3105607877
 / autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2022-01-12

A nombre de:

Nit/CC : 800141642-5

Cliente : ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC
"CT. ANDRÉS M. DÍAZ"**Vehículo**

EAN913 1

Correo :

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Dir : ADL CR 5 2.92

Volkswagen / CARGA LVOI2

Tel: 8209079766769 TESORERIA 3174291881

Kms :166530 Chasis: WV1ZZZ7HZFH020087

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Producto / LLANTA	2.00	728,237.84	0.00%	19.0%	1,733,206.06
Servicio /LLANTA	2.00	18,000.00	0.00%	19.0%	42,840.00
Producto / TERMINAL DIRECCION	2.00	170,317.87	0.00%	19.0%	405,356.53
Servicio /TERMINAL DIRECCION	2.00	36,000.00	0.00%	19.0%	85,680.00
Producto / MUÑECO O TEMPLATE ESTABILIZADORA	2.00	99,787.16	0.00%	19.0%	237,493.44
Servicio /MUÑECO O TEMPLATE ESTABILIZADORA	2.00	18,000.00	0.00%	19.0%	42,840.00
Servicio /ALINEACION DE LLANTAS	4.00	46,992.87	0.00%	19.0%	223,686.06
Servicio /BALANCEO DE LLANTAS	4.00	47,000.00	0.00%	19.0%	223,720.00

Son: Dos Millones Novecientos Noventa y Cuatro Mil Ochocientos Veintidos pesos Con Nueve Centavos Mda/Cte. - **Valor descuento : 0.00**

Servicios	519,971.48
Repuestos	1,996,685.74
Excluidos	0.00
Subtotal	2,516,657.22
Iva	478,164.87
Total	2,994,822.09

La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.

Observaciones:

ACEPTADA

Firma, Nombre Cliente
C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa
Sello. Emitida.



ACTA DE ENTREGA O.T N°
 AUTO INVERSIONES COLOMBIA
 S.A. AUTOINVERCOL
 800.020.006-1
 AV BOYACÁ 22 70 BRR
 MONTEVIDEO / 7469064 3138518863
 autoinvercol@outlook.com

Fecha: 2022-01-19 14:02:09

ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN /

Yo, en representación de ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC "CT. ANDRÉS M. DÍAZ" declaro que recibo a satisfacción En relación con la reparación del vehículo con las siguientes características:
 Marca y Modelo : Volkswagen / CARGA LVOI2 , Identificado con placas y sigla : EAN913 / 1 con lectura de Kms: 166530, que ingresó el día

Asignado a : _____ OT Entidad : _____

A continuación relacionamos los trabajos realizados con los repuestos cambiados de acuerdo con el contrato en vigencia y la Orden de Trabajo N°.

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Descripción	Cant.	VoBo
LLANTA	4.00	<input type="checkbox"/>
TERMINAL DIRECCION	2.00	<input type="checkbox"/>
MUÑECO O TEMPLATE ESTABILIZADORA	2.00	<input type="checkbox"/>

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Descripción	Hrs	VoBo
LLANTA	4.0	<input type="checkbox"/>
TERMINAL DIRECCION	2.0	<input type="checkbox"/>
MUÑECO O TEMPLATE ESTABILIZADORA	2.0	<input type="checkbox"/>
ALINEACION DE LLANTAS	1.0	<input type="checkbox"/>
BALANCEO DE LLANTAS	2.0	<input type="checkbox"/>

Observaciones:

Funcionario que recibe

Firma, Sello, C.C.

Jefe de Taller

Firma, Sello

Notas Adicionales:

Motivos Apertura :

Fecha Prometido :

Abonos la Orden: 0

Impreso por Omega Cloud Versión .3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.

AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1
Teléfono: 3138518863
Celular: 3138518863
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

APV 23143

Fecha de Emisión

2022-03-02

Fecha de Vencimiento

2022-04-01

Autorización Facturación Electrónica No.18764016050855 del 2021-08-06 al 2022-08-06 desde APV 20001 hasta APV 25000.

Vigencia: 12 meses.

CUFE: cf78fca96e785ad5831a260ca7f4a947a05f5cdcb6e68a0716029b21fcd09158faf438ac9ddf3ceb5e437472478cc248a

Facturado a:

Cliente : ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC "CT. ANDRÉS M. DÍAZ"

Dir : ADL CR 5 2.92

Nit/CC : 800141642-5

OT: 3253

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Vehículo: EAN913-1 Volkswagen CARGA LVO12

Tel: 8209079766769 TESORERIA 3174291881

Kms : 1111.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ LLANTA 0	2.00	728,237.84	0.00%	19.00%	1,456,475.68
PRODUCTO/ TERMINAL DIRECCION 0	2.00	170,317.87	0.00%	19.00%	340,635.74
PRODUCTO/ MUÑECO O TEMPLETE ESTABILIZADORA 0	2.00	99,787.16	0.00%	19.00%	199,574.32
SERVICIO / LLANTA 0	2.00	18,000.00	0.00%	19.00%	36,000.00
SERVICIO / TERMINAL DIRECCION 0	2.00	36,000.00	0.00%	19.00%	72,000.00
SERVICIO / MUÑECO O TEMPLETE ESTABILIZADORA 0	2.00	18,000.00	0.00%	19.00%	36,000.00
SERVICIO / ALINEACION DE LLANTAS 0	4.00	46,992.87	0.00%	19.00%	187,971.48
SERVICIO / BALANCEO DE LLANTAS 0	4.00	47,000.00	0.00%	19.00%	188,000.00

Son: Dos Millones Novecientos Noventa y Cuatro Mil Ochocientos Veintidos pesos
Con Nueve Centavos Mda/Cte.

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$ 519,971.48
ITEMS	\$ 1,996,685.74
EXENTOS	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$ 2,516,657.22
IVA	\$ 478,164.87
AJUSTE PESO	\$ 0.00
TOTAL	\$ 2,994,822.09

Fecha y hora de generación: 2022-03-02 13:21:05. Fecha y hora validación DIAN: 2022-03-02 13:21:12. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2022-04-01. Medio de pago: Factura

Observaciones: # \$15-01-05-012; Orden de Compra No 78064 ; hernan.rodriguez@esufa.edu.co# \$

Hernan Rodriguez
02/03/2022
RECIBI

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario.

Usuario: n.gonzalez

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 1



AUTOINVERCOL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS

**EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.
NIT 800.020.006-1**

CERTIFICO:

Bajo la gravedad de juramento, que la sociedad en mención durante estos seis (6) meses a la fecha, ha cumplido con sus obligaciones con el sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar y ha dado cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los sistemas o personas mencionados anteriormente de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, modificado con Art. 1º, Parágrafo 2º, de la Ley 828 de 2003.

Se expide la presente a los Dos (2) días del mes de Marzo de dos mil veintidós (2.022).

Atentamente,

YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS

Revisor Fiscal

T.P. 138358-T

Avenida Boyacá No. 22-70 PBX 7469064 Fax 4126884.

Móvil 3138518863 www.autoinvercol.com

autoinvercol@outlook.com

Bogotá, Colombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800020006
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A		
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	AV BOYACA NO 22-70	TELÉFONO:	7469064
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Mantenimiento y reparación de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	7825896335		TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	enero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2022	SALUD:	AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/02/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1317105091		

LIQUIDACIÓN GENERAL					
				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800229739	230201	230201- PROTECCION		11	\$ 2.649.200
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES		12	\$ 3.231.600
800227940	231001	231001-COLFONDOS		7	\$ 1.306.800
800253055	230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO		1	\$ 440.700
800224808	230301	230301-PORVENIR		35	\$ 8.996.800
SUBTOTAL:				66	\$ 16.625.100
SALUD					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR		18	\$ 910.700
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.		21	\$ 1.614.700
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL		8	\$ 365.700
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS		4	\$ 177.400
806008394	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS		1	\$ 47.000
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD		3	\$ 205.200
900298372	EPSC34	EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS		2	\$ 204.600
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR		15	\$ 971.900
SUBTOTAL:				72	\$ 4.497.200
CAJA DE COMPENSACIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO		66	\$ 4.127.700
SUBTOTAL:				66	\$ 4.127.700
RIESGOS PROFESIONALES					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA		72	\$ 3.201.500
SUBTOTAL:				72	\$ 3.201.500

TOTAL PAGADO:	\$ 28.451.500
----------------------	----------------------



Cuentas bancarias de tercero

Usuario Solicitante: MHmpizo Magdalena Pizo Soba

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-05-012 FAC ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA

Fecha y Hora Sistema: 2022-03-07-12:01 p. m.

Tipo Doc. Identidad	Número Documento Identidad	Nombre del Tercero	Entidad Financiera	Tipo de Cuenta Bancaria	Número de Cuenta Bancaria	Nombre Cuenta Bancaria	Tipo de Moneda	Sucursal	Estado de la Cuenta	Vigencia de utilización de Cta Bancaria en la U/S Ejecutora
Unidad ó SubUnidad Ejecutora 15-01-05-012-FAC ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA										
NIT	800020006	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL	BANCOLOMBIA S.A.	Corriente	22932117759	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL	Pesos		Activa	2031/10/29



Cuenta por pagar – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHsvelandv Solangel Velandia Velandia
Unidad ó Subunidad: 15-01-05-012 FAC ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 15/03/2022 12:00:00 a. m.

CUENTAS POR PAGAR							
Número:	12722	Fecha Registro:	2022-03-15	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-05-012 FAC ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA		
Estado:	Radicada	Tipo de Cuenta x Pagar:	Adquisicion de Servicios a Personas Declaratos	Nro. Compromiso:	422	Nro. Cdp:	422
Caja Menor-Identif.:		Caja Menor-Fecha Registro:		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Antes del Iva:	2.516.657,22	Valor Iva:	478.164,87	Valor Total:	2.994.822,09	Valor Total Moneda Original:	0,00
TERCERO							
Identificación:	800020006	Razón Social:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL				

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS					
Número:	APV 23143	Tipo	FACTURA	Fecha:	2022-03-15

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	DESCRIPCION
12	CUMPLIDO A SATISFACCION
17	FACTURA

Objeto.:	ORDEN DE COMPRA 78064-SE ADJUNTAN DOCUMENTOS SEGÚN CERTIFICACIÓN
----------	--

AS16.SOLANGEL VELANDIA V.--USUARIO SIIF